



Resolución Legislativa N°. 46-SG-CMSMB-2016.

San Miguel de Los Bancos, 04 de agosto de 2016.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 04 de agosto del 2016, las 12H15.- CERTIFICO que, en Sesión Ordinaria N° 20-SG-2016 del día jueves 04 de agosto del 2016, en el quinto punto del orden del día, el Concejo Municipal conoció y resolvió declarar bien mostrenco el lote N° 05, manzana 41, sector 2, zona 2, de 338,28 m² de superficie, con clave catastral 2-2-41-5-0-0, ubicado frente a la calle 9 de octubre, Barrio Colinas de los Ceibos, de la parroquia de Mindo, cantón San Miguel de los Bancos, de conformidad con la ordenanza de la materia; MOCIÓN presentada por el Concejal Pablo Orozco.

RESOLUCIÓN, que fue conocida y aprobada por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. – LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 46-SG-CMSMB-2016, la señora Ingeniera SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 04 de agosto del 2016.- San Miguel de los Bancos, 04 de agosto del 2016, a las 15H15.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL